

Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual

PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CONSULTORES INDIVIDUALES

Comprador: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

Nombre del Proyecto: GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Título del Contrato: *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como investigador asociado IV GEF para apoyar en el laboratorio de ecofisiología, para aportar información a la formulación de los planes de manejo forestal integral.*

Número de donación: P171227- TF0B5182

N°. de referencia: CO-SINCHI-394558-CS-INDV

Método de Selección: CONSULTOR INDIVIDUAL *Selección Directa*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
CAMILO ALBERTO ALVARADO RAMÍREZ	28 de diciembre de 2023 16:16 (*)

(*) Entregado en correo electrónico.

2. Consultor ganador

Nombre:	CAMILO ALBERTO ALVARADO RAMÍREZ
Valor del contrato:	SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$62.245.138)
Duración:	La duración de ejecución del contrato será de <i>seis (6) meses y quince (15) días contados a partir de su perfeccionamiento.</i>

Objeto del Contrato: *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como investigador asociado IV GEF para apoyar en el laboratorio de ecofisiología, para aportar información a la formulación de los planes de manejo forestal integral.*

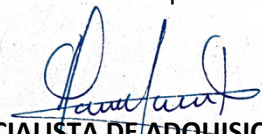
Alcance del objeto: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.*

Alcance: *Con la presente contratación se pretende contar con los estudios bioquímicos, moleculares, fisiológicos, edafológicos, de teledetección, propagación o morfométricos relacionados con: estrés en un contexto de cambio climático, manejo forestal sostenible y restauración con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.D (iii). Realizar obras menores para fortalecer la estación de investigación y vivero del SINCHI.*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial¹,

En nombre del Comprador



ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Juridica@sinchi.org.co

¹ <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>